

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑÁS

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad del Nicho N° 205 Fila 1 padrón 205, en favor de la Sra. ZABALA, Jorgelina Vanesa; Titularidad del Nicho N° 94 2° Fila, en favor de la Sra. ZABALA, Jorgelina Vanesa; Titularidad del Nicho N° 159 3° Fila, en favor de la Sra. ZABALA, Jorgelina Vanesa; Titularidad del Lote 14 Calle N° 7 A Padrón N° 842, en favor de la Sra. OLMEDO, María Ofelia; Titularidad del Nicho N° 840 4ta Fila Padrón N° 840, en favor de la Sra. CORDOBA, Cristina Leonor; Titularidad de la Tumba según Lote N° 31, Calle 5 D Padrón N° 31, en favor de la Sra. MASE, Viviana Gabriela; Titularidad de la Nichera Simple, Lote N° 18 Calle 7 A Padrón N° 241, en favor de la Sra. CALAMARI, Nora Beatriz. Se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. -

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la **reducción** de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, **VERGINI, Adalmira, fallecida el 05/09/1984, sepultada según padrón 536 Fila 4**, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. –

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado **el traslado** de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, **RODRIGUEZ, Sebastián, fallecido el 28/10/1954, sepultado según padrón 536 Fila 4, hacia el Nicho ubicado en lote 1 A padrón N° 228**; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañás, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. –

CEMENTERIO: CO-TITULARIDAD

Habiendo sido solicitada la **CO-TITULARIDAD** del **Lote 6 Calle N° 5 D Padrón N° 1414**, que en la actualidad se encuentra a nombre de la Sra. CALDERÓN, Stella Maris, según Título N° 455/2011, añadiendo a la Sra. **ORDOÑEZ, Zulema Arminda, DNI N° 33.021.066**, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Co-Titularidad solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido. –

Publicación: 5 días

Solicita la Publicación: D. Oscar Daniel Caffa. - Municipalidad de Villa Cañas. -
Calle 53 N° 456 Villa Cañas. Santa Fe.